

Contribuciones de Belisario Porras a las instituciones electorales de la República de Panamá 1912-1924

Contributions by president Belisario Porras to electoral institutions in the Republic of Panama 1912-1924

Dra. Ana Elena Porras
Universidad de Panamá. Panamá
ana.porras@up.ac.pa
<https://orcid.org/0000-0002-2259-3877>

Recibido 9/21/24

Aceptado 10/15/24



DOI: <https://doi.org/10.48204/j.cnacionales.n36.a6821>

Resumen

La presente investigación historiográfica intenta identificar logros alcanzados por la República de Panamá en materia de elecciones democráticas, bajo las administraciones del liberalismo de Belisario Porras, visibilizando las complejidades del contexto histórico de una nación emergente cuya tradición de caciquismo político proveniente de Colombia será intervenida por los Estados Unidos de América, y desafiada por las pugnas de clase, ideología, partidos políticos y juegos de poder. Finalmente, se recomienda estudiar a las instituciones electorales con una mirada política integral donde la democracia es un proceso constantemente desafiado por la historia política, la política social, las leyes y las acciones de gobierno que, en el caso de Belisario Porras, construyen cimientos hacia una democracia liberal moderna en Panamá.

Palabras clave

Democracia, liberalismo, caciquismo político, colonialismo, sistema.

Abstract

The present historiographical research attempts to identify achievements by the Republic of Panama in terms of democratic elections, under the administrations under the liberalism of Belisario Porras, making visible the complexities and historical context of an emerging nation, whose tradition of political caciquismo from Colombia,

will be intervened by the United States of America, and challenged by class struggle, ideology, political parties and power games. Finally, it is recommended to study electoral institutions with a comprehensive political perspective where democracy is conceived as a process constantly challenged by political history, social policy, laws and government actions which, in the case of Belisario Porras, built foundations towards a modern liberal democracy in Panama.

Key words

Democracy, liberalism, political caciquismo, colonialism, system.

Introducción

Para comprender los procesos y prácticas electorales en la República de Panamá, durante sus primeras décadas, debemos relacionar los contextos jurídico, político y sociológico con los que interactúan, y con la historia de su época en un marco más amplio donde se identifiquen nexos con eventos geopolíticos internacionales y globales.

Así, el nacimiento de la República de Panamá, después de múltiples intentos de separación de Colombia durante el siglo XIX, nació como resultado de una negociación entre las élites panameñas y el gobierno norteamericano para construir el Canal de Panamá, bajo los términos del Tratado Hay-Bunau Varilla (Barrantes Serrano 2019) Este Tratado del Canal y la Constitución de la República de 1904 crearon la base jurídica para el enclave colonial que dio origen a la Zona del Canal y un protectorado en la República de Panamá.

A este contexto histórico y geopolítico de la historia de Panamá durante las primeras décadas del siglo XX, donde las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos de América se manifestaron en toda su crudeza desigual, colonizadoras y asfixiantes para la consolidación de la naciente República de Panamá, debemos incorporar otros escenarios de la mayor importancia como la revolución mexicana de 1910, la primera guerra mundial entre 1912 y 1918 y la revolución rusa en 1917, los cuales ejercieron considerable presión geopolítica y militar a los Estados Unidos de América, como

emergente potencia hegemónica, incrementando su necesidad de garantizarse el efectivo control militar del Canal de Panamá y de mantener el mayor orden y estabilidad posible (anticomunista) en la naciente República bajo su dominio. Recordemos que Alemania ofreció un generoso apoyo financiero a México para que declarase la guerra a los Estados Unidos en 1917 y así recuperar los territorios de Texas, Arizona y Nuevo México, conquistados en el siglo XIX por su poderoso vecino del norte (Gregory 2017; Fajardo 2014) como de hecho financió la participación de Lenin en la revolución rusa para debilitar el apoyo ruso a los Aliados, enemigos de la Alemania nazi durante la Gran Guerra (Vásquez 2014).

Estos fueron, a grandes rasgos, los escenarios políticos y contextos históricos a nivel global, dentro de los cuales debemos analizar la historia política de Panamá (pieza estratégica en la agenda geopolítica de los Estados Unidos) y, particularmente, de sus procesos electorales durante el periodo entre 1912 y 1924.

En 1916, en la escala local y nacional panameña, la situación de protectorado en los asuntos internos del orden público y seguridad del Estado de Panamá se agravó con el desmantelamiento del ejército panameño en 1904 (Alonso-Roy.com), producto de un intento de golpe de Estado de Estaban Huertas (aupado por los liberales) y el desarme impuesto por los Estados Unidos de América a la policía de Panamá y Colón en 1916, resultado de constantes conflictos entre la población panameña y la norteamericana que incluían hechos violentos e imposiciones de indemnizaciones y amenazas de ocupación por parte de los norteamericanos.

En suma, con la construcción del Canal se enquistó un poder colonizador, aplaudido por grupos oligárquicos y sus seguidores, simultáneamente rechazado por grupos nacionalistas con mayor arraigo popular. Es así como nace la democracia en la joven República de Panamá.

Por tanto, cualquier análisis de la historia de la República de Panamá (su democracia, instituciones y prácticas electorales, etc.), durante las primeras décadas, que se

desentienda de las condiciones de protectorado con enclave colonial incrustado en su zona económica más importante, debería ser descalificada, por sesgada, tendenciosa y ahistórica (Zúñiga 2022).

ANTECEDENTES ELECTORALES EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

La confrontación partidista ha sido una característica de los primeros años de vida política panameña, heredada de la experiencia colombiana, se reactivó en la joven República de Panamá, inmediatamente después del acuerdo secesionista entre conservadores y liberales de 1903 (resultado de necesidades pragmáticas apremiantes del momento).

También destacan en estas primeras elecciones de la República de Panamá *“las irregularidades, fraudes, muertos, heridos detenidos e intervenciones norteamericanas, solicitadas algunas y espontáneas otras.”* (Galindo 2021: 69-70)

Las primeras elecciones de Panamá que se realizaron de 1908 hasta 1916 fueron indirectas. El pueblo elegía electores por provincia quienes, a su vez, como única función, elegían por mayoría relativa al presidente de la República entre los candidatos existentes. Este sistema producía un estado permanente de agitación política, ya que cada dos años había elecciones de Consejeros Municipales y cada cuatro años se elegían Diputados, quienes a su vez elegían Designados Presidenciales y Presidentes cada 2 años.

En diciembre de 1903 la Junta Provisional del Gobierno ejerció el poder desde noviembre de 1903 hasta el 20 de febrero de 1904, cuando la Primera Asamblea Constituyente eligió al que sería el primer presidente Constitucional de la República. La Junta de Gobierno convocó la primera elección de la República de Panamá. Para este efecto se eligieron, a través del voto directo y secreto, a los convencionales que

eligieron al nuevo presidente y su designados, de acuerdo con una lista única acordada entre los partidos. Según algunos autores esta fue una elección tranquila, producto del acuerdo entre los partidos participantes, en la que salió victorioso el Dr. Manuel Amador Guerrero, elegido por la Convención Nacional Constituyente (Tribunal Electoral 2014: 12). No obstante, según otros autores (Galindo 2021:70), esta elección legislativa de 1904 se realizó con una presión gubernamental tan desvergonzada, especialmente en el Interior, que ocasionó que, para las siguientes elecciones de 1906, la oposición liberal, con permiso de su partido, viajara a Washington para solicitar que los Estados Unidos interviniera en los comicios para garantizar su equidad y transparencia. En esa ocasión fue la plana mayor del Partido Liberal: Pablo Arosemena, Belisario Porras, Eusebio Morales y Domingo Díaz.

En 1906 se realizaron 2 primeras elecciones: las elecciones de los miembros para los concejos municipales (junio) y de los diputados para la nueva Asamblea Nacional (julio), ya que la convención Nacional Constituyente había cesado su mandato. En esta fecha, como hemos dicho arriba, se solicita a Estados Unidos de Norteamérica la supervisión electoral para garantizar la honestidad de los sufragios populares. Sin embargo, se registraron disturbios en toda la República con la mayor violencia en la capital (De la Rosa 1993: Tomo I, 43). El responsable directo de todos estos desórdenes fue el oficialismo conservador. (La Estrella de Panamá, RD 2011).

En 1908, se inicia la lucha electoral entre partidos (Tribunal Electoral 2014: 13) que se manifiesta en 2 nuevas elecciones: en junio para elegir a los miembros de los concejos municipales y en julio para elegir diputados, que por primera vez renovarían el Poder Ejecutivo. Se elegía a diputados que posteriormente elegiría al presidente de la República, dado que el presidente de la República era elegido por voto indirecto. A pesar de que ambos partidos solicitaron la intervención de los norteamericanos, en estas elecciones hubo denuncias de irregularidades, de fraude, deficiencia de las listas de los ciudadanos y hubo participación de la Policía Nacional. En memorándum emitido por el vocero de Estados Unidos, el entonces secretario de Guerra William H.

Taft, los norteamericanos concluyeron que las denuncias de fraude eran exageradas (La Estrella de Panamá, RD 2011).

Algunos autores explican el abandono de la candidatura presidencial del candidato oficial Ricardo Arias Feraud del Partido Constitucional, formado por los empleados públicos, al arrollador éxito electoral de los munícipes del Partido Liberal (Valdés Escoffery 2022: 44). Otros, como Carlos Alberto Mendoza (nietao de Carlos Mendoza, el líder liberal de principios de siglo XX), hacen eco a las explicaciones del propio presidente Amador que atribuyeron a unas cartas de William Taft a los diplomáticos norteamericanos, expresando su opinión favorable a De Obaldía, el abandono del candidato oficial a los comicios presidenciales (Valdés Escoffery 2022:45; La Estrella de Panamá RD 2011). Por su parte, el propio candidato oficialista, don Ricardo Arias Feraud, ministro de Relaciones Exteriores, un liberal moderado con apoyo conservador, fue más allá en sus declaraciones de que había declinado a su candidatura alegando que con ello evitaba la ocupación norteamericana (Valdés Escoffery 2022: 44 y 45).

En mi opinión es posible que ambas versiones sean verdaderas y hasta compatibles entre sí, en el sentido de que los norteamericanos favorecían la candidatura que había probado en los comicios municipales contar con el mayor apoyo popular. Apoyarla no solo sería lo correcto políticamente, sino también pragmáticamente, porque esa presidencia, al ser legítima, garantizaría mayor estabilidad política a ese gobierno y estabilidad social.

Don José Domingo de Obaldía llegó a ser presidente, como candidato único, por menos de 2 años, del 1º de octubre de 1908 hasta marzo de 1910 cuando fallece. Entonces asume la presidencia el Dr. Carlos A. Mendoza, quien era el Segundo Designado, porque el Primer Designado, José Agustín Arango, también había fallecido.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EXPERIENCIAS ELECTORALES EN PANAMÁ 1912-1924

Entre las características que sobresalen en las luchas de poder de la joven República de Panamá durante el periodo 1912-1924, manifestadas a través de las experiencias electorales podemos señalar:

- a. el principio binario entre 2 partidos políticos, conservador y liberal, que eran partidos ideológicamente diferenciados; no obstante, se observa la competencia política entre líderes de un mismo partido (como Porras y Chiari), o la enemistad entre líderes otrora aliados (Mendoza y Valdés frente a Porras) y cómo, entre conservadores y liberales se dan las alianzas de un partido con disidentes del otro (Domingo de Obaldía y Ricardo Arias Feraud, por ejemplo).
- b. las injerencias norteamericanas inciden en las decisiones electorales de la República de Panamá, con mayor impacto en las cúpulas de poder (en las élites de Panamá se pensaba que cualquier candidato presidencial requería de la simpatía de Estados Unidos para ganar las elecciones) y menor impacto en el voto popular... como revelan los comicios a concejales municipales, previos a las de los diputados electores, presidentes y designados, las cuales servían de medición y “primera vuelta” para sondear el músculo político de los candidatos presidenciales contendientes y el hecho de que no siempre ganó el candidato favorito de los norteamericanos. El caso más evidente de esto se observa en el caso de Ricardo Arias Feraud en las elecciones de 1918 quien, a pesar de solicitar la intervención norteamericana para derogar el decreto 80 del presidente Urriola para garantizar las elecciones que correspondían en ese año, intervención que se dio con ocupación militar norteamericana, los resultados en los comicios para diputados electores no favorecieron a su candidatura sino a la de Belisario Porras (Guardia 2015). Esto sugiere que las supervisiones

electorales de los Estados Unidos en Panamá tuvieron principalmente una intención de contención de insurrecciones hasta 1924.

- c. El personalismo en el estilo de liderazgo político y en las campañas electorales de estas décadas, coexistente con el papel estructural fundamental de los partidos tradicionales, es herencia de la cultura política colombiana. Este fenómeno produjo una paradoja entre partido y líder político en Panamá: mientras los partidos se nutrieron del liderazgo de sus propios candidatos (el partido conservador desaparece por falta de ellos y en el caso del partido liberal, contrariamente, el individualismo entre sus múltiples y brillantes líderes tuvo un efecto divisor del partido liberal) el individualismo y personalismo de este liderazgo se tornó destructivo del partido que lo engendró. En el caso del partido liberal, especialmente desde el liderazgo carismático de Porras, logró un fortalecimiento del ideario y agenda liberal en el país, aunque también engendró divisiones internas y posteriormente generó el chiarismo y la fragmentación definitiva del partido. Así, el liderazgo caudillista personalizado de Porras, otrora revolucionario y modernizador del Estado condujo también al enfrentamiento divisor entre sus líderes, lo cual, sumado a una desnaturalización ideológica posterior, a cambio de objetivos pragmáticos, condujo a su fragmentación y ulterior desaparición, después de haber prevalecido como partido dominante a lo largo del siglo XX.

PARTICIPACIÓN DE BELISARIO PORRAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

1. Elecciones de 1912

El sistema electoral panameño era mixto todavía en 1912: el voto era directo para elegir “municipes” (esto es, miembros de los concejos municipales) por 2 años, y

también para elegir a los diputados por un periodo de 4 años. No obstante, las elecciones eran indirectas para elegir presidentes y designados (los cuales eran elegidos por los diputados de la Asamblea Nacional, cada 4 años, a quienes se les llamaba electores).

En las elecciones de 1912 participaron el partido oficialista de la Unión Patriótica Nacional, que postuló como candidato a Don Pedro Díaz Obaldía y el partido opositor, el Liberal, que apoyaba la candidatura del Dr. Belisario Porras.

Se inició una campaña electoral violenta, que incluyó hechos de sangre. Esta campaña fue supervisada como en ocasiones anteriores por los Estados Unidos, esta vez, a solicitud del candidato de oposición, el Dr. Belisario Porras. El Dr. Porras logró el triunfo y se mantuvo en la presidencia hasta 1916.

Al asumir su primera magistratura, el Dr. Porras señala la urgencia de revisar integralmente la Ley Electoral y por su instrucción, el ministro Eusebio A. Morales hizo recomendaciones, inspiradas en la Ley Sáez Peña de la República Argentina, que se consideraban un modelo a seguir (como la expedición de cédulas de identidad con fotografía, entre otras).

2. Elecciones de 1916 y 1918

Estas elecciones de 1916 fueron ganadas por Ramón Valdés, candidato oficialista, quien ocupó la Presidencia hasta el 3 de junio de 1918, año en que falleció. Estas elecciones fueron tormentosas, con tiros y muertos; la oposición chiarista había solicitado la intervención norteamericana para garantizar el orden público, pero éstos no accedieron a la demanda. Finalmente, los chiaristas se abstuvieron de participar en los escrutinios tanto para elegir a los munícipes como para los diputados de la Asamblea.

A la muerte del presidente Valdés, le sucedió el primer designado, el Dr. Ciro Urriola, quien gobernó apenas unos meses, de junio hasta octubre de 1918. Intentó extender su periodo frente a la presidencia dictando el decreto 80 para suspender las

elecciones. Pero inmediatamente intervino el gobierno de los Estados Unidos, ocupando militarmente a Panamá hasta obligar al Dr. Urriola a derogar el referido decreto y convocara las elecciones conforme a la Constitución panameña vigente de 1904 (Guardia 2015).

Así, el 7 de julio de 1918 se efectuaron elecciones para elegir a los nuevos diputados que escogieron a los 3 designados, bajo la administración del presidente Ciro Urriola, esta vez, con la supervisión del ejército norteamericano. A pesar de esto, hubo muchas denuncias de fraude.

Aunque el candidato presidencial de la preferencia del encargado de negocios de Estados Unidos en Panamá, Sr. Elbridge Green, era don Ricardo Arias (Valdés Escoferry 2022: 84), el 13 de septiembre de 1918 los diputados de la Asamblea Nacional eligieron como Primer Designado a la presidencia al Dr. Belisario Porras para el bienio 1918-1920.

3. Elecciones de 1920

El Dr. Belisario Porras, con miras a postularse para el periodo de 1920 a 1924, renunció a la Presidencia de la República el 29 de enero de 1920, 6 meses antes de las elecciones y es reemplazado por Ernesto T. Lefevre, Tercer Designado.

Por primera vez, los panameños eligieron directamente a un presidente de la República. Los candidatos eran el Dr. Ciro Urriola y el Dr. Belisario Porras, ambos liberales. Para ello, los ciudadanos que deseaban emitir su voto debían acudir a las mesas de votación para ser identificados en las Listas Electorales de Votantes, exhibiendo su nueva cédula, denominada Boleta de Votación Individual (Conte Porras 2004).

Mientras que algunos textos oficiales de historia señalan que estas elecciones se realizaron el 20 de agosto de 1920, sin mayores incidencias, añadiendo con suspicacia que hubo un ausentismo considerable de parte de los electores (Tribunal Electoral 2014: 15), otros historiadores nos explican que el Dr. Ciro Urriola abandonó la

contienda, llamando a sus seguidores a la abstención, después de fracasar en sus intentos de invalidar la candidatura de Porras (1) a través de acusaciones de inconstitucionalidad de la candidatura de Belisario Porras (invocando el art. 82 de la Constitución de 1904) que demostraron improcedentes por el hecho de que Porras no había sido elegido presidente en el periodo inmediatamente anterior sino primer designado a la muerte del presidente elegido y de que en virtud de ello (según el art. 83 de la Constitución de 1904) le correspondía a Porras separarse de la presidencia 6 meses de la siguiente elección presidencial, como en efecto hizo, y (2) a través de la solicitud fallida de intervención de parte de los norteamericanos para dirimir estas diferencias, que no fue atendida por el Departamento de Estado (Guevara Mann 2020).

APORTES DE BELISARIO PORRAS AL SISTEMA ELECTORAL PANAMEÑO.

El Registro Civil, cuyo sustento legal fue sancionado por el presidente Porras mediante Ley N° 44 de 17 de diciembre de 1912, se crea el 15 de abril de 1914, durante su gobierno. Otorgó derechos ciudadanos a los panameños. Anterior a su fundación no se llevaban registros de hechos vitales, sino únicamente parroquiales. El Registro Civil es una institución, con base a un sistema único nacional que, entre otras importantes funciones, complementa y fortalece al registro electoral.

La ley 1 del 22 de agosto de 1916, aprobada al final de la presidencia de Belisario Porras, del Código Administrativo de la República de Panamá que contiene un título dedicado al tema de las elecciones y en el cual se reglamentó y actualizó toda la materia electoral, aportando un salto cualitativo hacia la modernización del sistema. Dentro de los cambios más importantes, destacan: (1) el uso del documento de identidad ciudadana con fotografía para poder votar, la cual debía solicitarse ante el juzgado municipal de la residencia del ciudadano. Con ella se intentaba evitar la duplicidad del voto. (2) el voto directo para todas las elecciones incluyendo las de

presidente, abandonando el sistema indirecto de las elecciones presidenciales anteriores de 1908, 1912 y 1916. (3) el sistema de votación proporcional al número de habitantes por circunscripción en la elección de diputados y miembros de los consejos municipales (4) obligatoriedad de repetir las elecciones que fuesen declaradas nulas.

Durante el Acto Legislativo del 26 de diciembre de 1918, la Asamblea recién elegida, bajo la presidencia del diputado Víctor Manuel Alvarado, completa el procedimiento de aprobación del Acto Legislativo reformativo de la Constitución que fuera aprobado por la Asamblea Nacional de 1916. En la propuesta de 1916 había muchas más reformas que las que fueron finalmente aprobadas en 1918. De las 22 reformas originalmente aprobadas quedaron reducidas a 4, de las cuales 2 eran en materia electoral. Las otras 2 eran la eliminación de la pena de muerte y la otra para introducir una ley de la idoneidad para el ejercicio de los oficios y las industrias con base en la moralidad, seguridad y salubridad públicas. Las reformas electorales fueron: (1) la elección de presidente y vicepresidente de la República se hará siempre por el voto directo de los ciudadanos y (2) los diputados elegidos en 1918 durarán seis años en sus funciones, pero a partir de 1924 el periodo será de cuatro años, con la intención de que las fechas para las elecciones de diputados y las de presidente coincidieran (aunque hay autores que sugieren un posible acuerdo entre el presidente Porras y los diputados de 1918 a extender su periodo a cambio de rechazar la propuesta constitucional, parcialmente, en lo que afectaría a sus intenciones de reelegirse en 1920). El tema de la nacionalidad de los aspirantes a la presidencia para favorecer a Eusebio Morales (para admitir a candidatos presidenciales, colombianos de nacimiento, pero próceres de la separación de Panamá de Colombia) fue excluido, como también se excluyó la reforma que impedía la candidatura presidencial de los designados que hubiesen ejercido la presidencia en periodo inmediatamente anterior. En estas dos materias, las leyes quedaron como fueron estipuladas en la Constitución de 1904.

LEGADO DE BELISARIO PORRAS

Uno de los mayores legados de Belisario Porras al sistema electoral panameño no solo radica en crear leyes, modificaciones constitucionales electorales e instituciones como el Registro Civil ya referidas antes, sino también se extiende a sus aportes para fortalecer y modernizar el Estado de Derecho, bajo una doctrina liberal y social. Como prueba de ello destaca, la redacción y oficialización de los primeros 7 códigos de la República de Panamá: Civil, Penal, de Comercio, Judicial, Administrativo, de Minas, Fiscal oficializados en Gaceta Oficial del 27 de septiembre de 1916.

Los aportes de Belisario Porras a la democratización política y social de la República de Panamá, más allá de los procesos electorales, debe considerarse como su base estructural y contexto social. No cabe duda de que Belisario Porras supo aprovechar sus oportunidades políticas para lograr la presidencia cada vez, siempre que las leyes se lo permitieron, sobre todo porque contaba con el indiscutible respaldo popular, hecho que no pudieron negarle sus enemigos de entonces ni sus descendientes de hoy. Y, a pesar de los tiempos que le tocó vivir, con tan poderosos enemigos como fueron la oligarquía nacional, el imperialismo norteamericano en toda su crudeza (ocupación de Chiriquí desde 1918 hasta 1920, que fue levantada gracias a la creación de la Guardia Rural por Belisario Porras; la Guerra de Coto 1921,), su compromiso político y social con los sectores de los trabajadores, los campesinos y mulatos fue garantizado con las leyes laborales y sociales de 1916, con el Registro Público en 1913 que registraba y otorgaba derechos de propiedad a las tierras ocupadas y trabajadas por campesinos, entre otras funciones importantes, y el Registro Civil, que otorgaba derechos ciudadanos mientras registraba los datos vitales de los panameños, en 1914. De igual forma, la eliminación de la pena de muerte en las reformas constitucionales aprobadas bajo su liderazgo político en 1918 fue un logro de Belisario Porras y del

liberalismo, como también una deuda histórica con el caudillo liberal Victoriano Lorenzo, líder de los indígenas de Coclé (Porras Castro 1970).

Referencias

Barrantes Serrano, B. (2019). “Las elecciones en Panamá, una mirada crítica”. O ISTMO. Articulación Centroamericana. 27/5/2019

Conte Porras, J. (2004). Procesos Electorales y Partidos Políticos. Capítulo. XII. Primera Edición.

De la Rosa, D. (1993)) “Apunte cronológico de las elecciones populares en la República de Panamá”.

Fajardo, L. (2014). “El telegrama a México que definió la suerte de la primera guerra mundial”
BBC MUNDO, 11 de noviembre de 2014.

Galindo Heurtemate, M.J. EPISODIOS CRUCIALES DE NUESTRA HISTORIA. Editora Novo Art, S.A. Segunda Edición.
Panamá, 2021

Guardia, M. (2015) “Panamá, un país humillado por la ocupación norteamericana”.
LA ESTRELLA DE PANAMÁ, 28/06/2015.

Guevara Mann, C. (2020) “La primera elección presidencial directa (1920)”. LA PRENSA, Panamá,
1° de agosto de 2020.

Gregory, P. 2017 “¿Qué empujó a Estados Unidos a abandonar su neutralidad y entrar en
la Primera Guerra Mundial hace 100 años?” BBC MUNDO 7 abril 2017.

La Estrella, Redacción Digital (2011) “Las primeras contiendas electorales en Panamá”, ESTRELLA DE PANAMÁ.
12/11/2011.

Linares, J.E. (1989) ENRIQUE LINARES EN LA HISTORIA POLÍCIA DE PANAMÁ, Panamá.

McCain, W.D. (1937) THE UNITES STATES AND THE REPUBLIC O F PANAMA.

Durham: Duke University Press.

Porras Castro, Hernán (1970). Hijo del presidente Belisario Porras. Comunicación verbal personal.

Pizzurno Gelós, P. y Andrés Arauz, C. (1996). ESTUDIOS SOBRE EL PANAMÁ REPUBLICANO 1903-1989.

Menfer, S.A. Colombia, 1996

Roy, A. (S.F.) “Abolición del Ejército Panameño en 1904”. En: POLÍTICA NACIONAL – ALONSO – ROY. com

Tribunal Electoral-Ministerio de Educación (2014). EVOLUCIÓN DE LA DEMOCRACIA

EN PANAMÁ. Módulo de la Educación Cívica Electoral - 3. Edición 2014

Valdés Escoffery, E. (2022) ACONTECER ELECTORAL PANAMEÑO. Tomo I, Segunda Edición.

Imprenta del Tribunal Electoral, República de Panamá.

Vázquez, J.M. (2014). “Lenin resultó ser el arma más letal empleada por Alemania contra Rusia”.

ABC. Cultura, 04/02/2014.

Zúñiga, C.I. (2022). “El desarme da la Policía Nacional de 1916”. LA ESTRELLA DE PANAMÁ, 27/08/2022